



STESV

202533600628691

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 11 de 2025

Señora
Ivonne

@ivonneganimals
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío respuesta remitida mediante la red social "X"

Respetada Ivonne

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante la red social "X" y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta al radicado de la referencia, con el cual manifiesta la siguiente inquietud:



En atención a su solicitud, le informamos, que la infraestructura correspondiente a la mencionada vía fue culminada en abril de 2024 y recibida oficialmente en julio de ese mismo año. Dentro de dicha infraestructura se incluyen los sumideros y sus respectivas tapas, los cuales fueron entregados en condiciones adecuadas y sin observaciones como se evidencia en la siguiente fotografía.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202533600628691

Información Pública
Al responder cite este número



Fuente oficio CEEX-10092438-2025 del 6 de junio del 2025

Sin embargo, posterior a la entrega, algunos elementos han sido objeto de hurto y vandalismo por parte de terceros, quienes han sustraído tapas, rejillas y partes metálicas de los sumideros. Esta situación ha sido confirmada tanto por el contratista de obra, como por la Interventoría del proyecto, quienes han manifestado que dichos daños obedecen a hechos ajenos al ámbito contractual, siendo considerados causas extrañas no imputables al constructor.

Pese a esta problemática reiterada, el Instituto ha exigido el cumplimiento de las obligaciones remanentes del contrato, entre ellas, la reposición de los elementos hurtados o dañados como requisito indispensable para lograr el recibo definitivo por parte de las empresas de servicios públicos, en particular de la EAAB.

En ese sentido, el contratista ha realizado la debida señalización en los puntos afectados y ha iniciado las acciones necesarias para la instalación de nuevas tapas en los sumideros afectados, garantizando la seguridad del sector y el avance de los trámites contractuales requeridos, como se evidencia en la siguiente fotografía.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202533600628691

Información Pública
Al responder cite este número



Fuente oficio CEEEX-10092438-2025 del 6 de junio del 2025

El Instituto continuará ejerciendo la vigilancia sobre estas actividades, reiterando su compromiso con la seguridad, funcionalidad y conservación de la infraestructura puesta al servicio de la comunidad.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 11-06-2025 06:08:25 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 8 Folios

Revisó: LUZ ÁNGELA GARZÓN URREGO- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: GUSTAVO ADOLFO DANDERINO REY-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3